



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 01 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N°001501-2019 que contiene el Informe N°076-2019-CALI/DIR/HH, emitido por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en la Salud" cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de la salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional

Que dentro de este contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA de fecha 03 de febrero de 2012, que dejó sin efecto Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprueba la guía técnica "Guía para la elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y herramientas para la Gestión de Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continuas de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad.

Que mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que mediante el informe N°076-2019-CALI/DIR-HH, la coordinadora del Área de Gestión de la Calidad, hace llegar a la Dirección del Hospital la propuesta para conformar el equipo técnico encargado de la apertura del buzón de sugerencias, el mismo que proporcionará información valiosa sobre la percepción de los usuarios respecto de la calidad de los servicios y lleva implícita la idea de mejora que puede ser utilizada por la entidad para adaptar sus servicios a las necesidades de los usuarios externos, sin olvidar por ello, el deber de cumplir las obligaciones que conlleva la prestación de un servicio de salud a fin de cumplir con las expectativas de servicios al usuario, para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo.

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración y visación de la oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycan, Resolución Jefatura N° 214-2016/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONFORMAR el “Comité de Buzón de Sugerencias del Hospital de Huaycán 2019” integrado por los servidores que se indican



NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCION
Lic.Nut. Elizabeth Marlene Brun Tadeo	Presidente
Tec. Adm. Anyelina Ruby Zapata Pare	Miembro/ Secretaria de Actas
Secretaria Jasmina Josefa Cruces Llerena	Miembro
Lic. Psc. Karol Milenka Vásquez Castillo	Miembro
Aux. Adm. Kiara Leydi Luis Navarro	Miembro



ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 046-2017-D-HH-IGSS que aprobó la conformación del Equipo Técnico de Apertura del Buzón de Sugerencias del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley, a los integrantes del Equipo Técnico conformado en el artículo 1 de la presente resolución para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JCYV/MAAC.-
() Dirección.
() U. Administración.
() C. A.G. Calidad.
() Asesoría Legal.
() Interesados.
() Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN


.....
Dr Juan Carlos Rafael Villanueva
C.M.F. 024659
DIRECTOR(©)